



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5.358.1

MAT: Modifica D.A. N° 2.946 de fecha 27/04/2015, en lo referido a N° de cuenta presupuestaria.

LAJA, 11 de Agosto de 2015.-

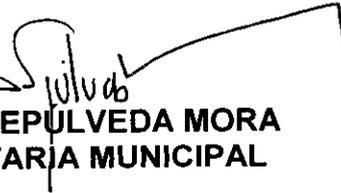
VISTOS:

- 1.- Informe N° 173 de fecha 11/08/2015, del Director del Departamento de Educación de la comuna de Laja, con Resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 2.946 de fecha 27/04/2015, que autoriza trato directo por urgencia de Suministro de Gas Granel y envasado para todas las Unidades Educativas de Laja.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 32 de fecha 27/04/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N° 217 de fecha 27/04/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍCASE**, el punto N°3 del Decreto Alcaldicio N° 2.946 de fecha 27/04/2015, donde dice: "con imputación a la cuenta presupuestaria N° 2152205003 "Gas" " debe decir "con imputación a las cuentas N° 2152205003 "Gas" y N° 11405 "Aplicación de fondos en Administración" ".
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 2.946 de fecha 27/04/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)